

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**12524** REAL DECRETO 688/1990, de 1 de junio, por el que se dispone el cese de don Angel Arozamena Laso, como Vocal Asesor del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

A propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 1 de junio de 1990,

Vengo en disponer que don Angel Arozamena Laso cese, a petición propia, como Vocal Asesor del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 1 de junio de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno.  
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**12525** ORDEN de 18 de abril de 1990 por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo en los servicios periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, convocados a libre designación por Orden de 3 de enero de 1990, y se declaran desiertas las plazas que así figuren consignadas.

En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de los funcionarios a quienes se han adjudicado los puestos de trabajo que se indican en anexo adjunto, que fueron convocados por Orden del Ministerio de Justicia de 3 de enero de 1990, y al mismo tiempo se declaran desiertas las plazas que así figuren consignadas.

Quedando autorizados a rendir la oportuna cuenta de dieta y gastos de desplazamiento, en vehículo particular, que puedan corresponderles por traslado forzoso, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, revisado por Resolución de 19 de junio de 1989.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de abril de 1990.-P. D. (Resolución de 19 de septiembre de 1985), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Antoni Asunción Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

Puesto de trabajo adjudicado	Localidad	Nivel	Específico	Funcionario designado	CCPP de procedencia	Puesto de trabajo de procedencia	Nivel
Director Establecimiento Penitenciario de Algeciras.	Algeciras	26	1.016.268	Desierta	-	-	-
Director Establecimiento Penitenciario de Huelva.	Huelva	26	1.016.268	Desierta	-	-	-
Director Establecimiento Penitenciario de Zaragoza	Zaragoza	26	1.016.268	D. Daniel Ricardo Samperiz Maluenda, del Cuerpo Técnico de II.PP. NRP 17715563-35	Zaragoza	Director (C.S.)	26
Director Establecimiento Penitenciario de Avila.	Brieva	26	1.016.268	D. Jesús Martín Moreno, del Cuerpo Especial de II.PP. NRP 70788311-68	Brieva	Director (C.S.)	26
Director Establecimiento Penitenciario de Tenerife (El Rosario)	S/C Tenerife	26	1.016.268	D. Joaquín Francisco García Gómez, del Cuerpo Especial de II.PP. NRP 24805132-24	Tenerife - El Rosario	Director (C.S.)	26
Director Establecimiento Penitenciario de Teruel.	Teruel	26	1.016.268	D. José Félix López Araujo del Cuerpo Técnico de II.PP. NRP 02494222-35	Teruel	Director (C.S.)	26